



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00274193- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación de pedidos de aprobación de las Ayudantías cursadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro.

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Claudia Caminos y Melina Sissi Godoy Gaetán se tramitó bajo EX-2023-00274193- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Erima Candelaria Saldaño Vicente, Aldana Berger y Pablo Federico Muñoz se tramitó bajo EX-2023-00273971- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por María Jazmín Cabrera se tramitó bajo EX-2023-00324140- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Georgina Paola Gigante se tramitó bajo EX-2023-00262971- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por María Virginia Romero Messein se tramitó bajo EX-2023-00298165- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Claudia CAMINOS**, DNI: 29.208.559, en la cátedra *Taller de Composición y Producción Escénica IV* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Melina Sissí GODOY GAETÁN**, DNI: 38.501.803, en la cátedra *Taller de Composición y Producción Escénica IV* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Erima Candelaria SALDAÑO VICENTE**, DNI: 38.000.151, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Aldana BERGER**, DNI: 38.430.933, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Pablo Federico MUÑOZ**, DNI: 37.654.670, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Jazmín CABRERA**, DNI: 41.224.864, en la cátedra *Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Jazmín Sequeira, en el período comprendido entre el 31/08/2020 y el 30/08/2022 y designada por RHCD-2021-125-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7.- Dar por aprobada de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario la ayudantía *ad honorem* realizada por **Georgina Paola GIGANTE**, DNI: 32.348.787, en la cátedra *Dinámica de Grupo Aplicada I* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora María Mauvesin, en el período comprendido entre el 01/04/2013 y el 31/03/2015 y designada por RHCD 207/2013.

ARTÍCULO 8.- Dar por aprobada de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Virginia ROMERO MESSEIN**, DNI: 34.968.160, en la cátedra *Formación Actoral III* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Francisco Giménez, en el período comprendido entre el 01/04/2017 y el 31/03/2019 y designada bajo RHCD 135/2017.

ARTÍCULO 9.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)